

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FERRETERIA EL AGUILA LTDA Rut 083957900-4
La Cantidad de \$ 6.950 SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS
Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE 1 JUEGO DE DUCHA C/FLEXIBLE PARA
INSTALACION EN LA CASA 1069-A, CORRESPONDIENTE AL PERSONAL DEL JARDIN
INFANTIL 'PASTORCITOS' DE CERRO SOMBRERO, SEGUN FACTURA N° 650352.-
Fecha de Pago 22/07/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	650352	21/07/2010	6,950

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :177

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES		6,950
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	6,950	
Totales		6,950	6,950

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	6,950	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		6,950
Totales		6,950	6,950



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero